



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-669
SALTA, 20 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.288/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Sociología Ambiental" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 109/112, el Jurado interviniente, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de la única postulante evaluada, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Lucía Castro Olivera.

Que a fs. 118, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 109/112; 2) Designar a la Lic. Lucía Castro Olivera - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, comprendido en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA para la Sede Regional Orán y Res. CS 651/15 (Incorporación de cargos).

Que debido al próximo receso anual reglamentario (enero/2017), se notifica a la Lic. Castro Olivera que podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones, a partir del mes de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 109/112 y designar a la Lic. **LUCIA CASTRO OLIVERA** -DNI N° 28.936.662 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Sociología Ambiental" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS N° 661/88 y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-669

EXPEDIENTE Nº 11.288/2015.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Castro Olivera - que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos comprometidos en el Acta Complementaria Nº 1257/14 del Convenio Nº 1031/12 SPU-UNSa, y Res. CS 651/15 (Incorporación de cargos).

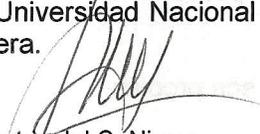
ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar previamente para la posesión del cargo ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

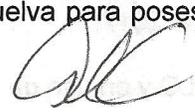
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes - AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Informar a la Lic. Castro Olivera que debido al próximo receso anual (enero/2017) podrá efectivizar la real toma de posesión del cargo a partir del mes de febrero de 2017.

ARTICULO 6º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Castro Olivera, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Castro Olivera.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales